

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Primer semestre 2020



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor
Ángela Lucía López Agredo

Julio de 2020

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el primer semestre de la vigencia 2020 e Igual período de 2019. Informe de seguimiento y verificación que permite tomar medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.

MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

- El Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
- El Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
- El Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
- El Decreto No 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)

- Resolución Orgánica No. 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

-Circular Conjunta 002 de 2008, DAPRE y DAFP.

-Circular No. 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

-Circular No. 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.

-Decreto Municipal 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí.

-Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

-Decreto Municipal No. 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.

Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el primer semestre de 2019 y 2020, acorde de las normas establecidas para la materia por parte del Municipio de Itagüí.

ALCANCE

El informe se elabora teniendo en cuenta los datos suministrados de manera mensual y trimestral para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020 y su comparación con el mismo período de 2019. La información es entregada por la Secretaría de Servicios Administrativos y la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Evaluación y Control.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – párrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la

integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la información a la Secretaría de Servicios Administrativos y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; quienes suministraron por intermedio del doctor Diego Alexander Aguirre, Secretario de Servicios Administrativos y la doctora Sandra Marcela Yepes Suarez, Líder del programa contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998, así:

- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (Servicios Públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo y cafetería y útiles de oficina, entre otros).

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Comisiones, honorarios y servicios

Con respecto a los gastos generales por concepto de adquisición de servicios se tiene en el rubro comisiones, honorarios y servicios el siguiente comportamiento por dependencia para el primer semestre de 2019 y 2020.

Cuadro No. 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS				
DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
SECRETARIA GENERAL	566.166.948	627.882.537	61.715.589	10,90
SECRETARIA DE HACIENDA	285.473.636	94.541.030	-190.932.606	-66,88
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	445.943.117	447.216.544	1.273.427	0,29
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	89.994.000	157.650.000	67.656.000	75,18
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	2.361.090	2.016.612	-344.478	-14,59
TOTAL	1.389.938.791	1.329.306.723	-60.632.068	-4,36

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2019 – 2020

En el cuadro No.1 se observa que la Secretaría General durante el primer semestre de la vigencia 2019 presentó movimiento en el rubro de Comisiones, Honorarios y Servicios de \$566.166.948, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020 el movimiento se incrementó a \$627882.537, con una variación de \$61.715.589, equivalente al 10,90%.

Seguidamente, se encuentra la Secretaría de Hacienda con una reducción del 66,88% en la ejecución de recursos por dicho rubro, correspondiente a una variación de \$190.932.606 al pasar de \$285.473.636 durante el primer semestre de 2019 a \$94.541.030 en el mismo semestre de 2020.

Por su parte, la Secretaría de Servicios Administrativos, presentó un incremento en el gasto de dicho rubro del 0,29% durante el primer semestre, al pasar de \$445.943.117 en 2019 a \$447.216.544 en el mismo periodo del 2020, con una variación de \$1.273.427.

La Secretaría de Infraestructura, presentó un incremento en la ejecución de este rubro de \$67.656.000, equivalente al 75,18%, al pasar de \$89.994.000 en el primer semestre de 2019 a \$157.650.000 durante el mismo periodo de 2020.

Durante el primer semestre de 2019 y 2020 la Secretaría de Movilidad ejecutó recursos por el rubro de Comisiones, Honorarios y Servicios muy similares de \$2.361.090 y \$2.016.612 respectivamente, generando reducción de \$344.478, equivalente al 14,59%.

1.1. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta la cantidad de personas vinculadas durante junio de la vigencia 2019 y 2020, donde se puede evidenciar incremento en el número de empleados vinculados a la Administración Municipal.

Cuadro No. 2- Personal planta junio de 2019 y 2020

CONCEPTO	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2020	VARIACIÓN #	VARIACION %
Empleados	737	753	16	2,17
Administrativos de Educación	29	29	0	0
Obreros	15	14	-1	-6,67

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En este cuadro se observa que, terminó junio de 2019 con 737 servidores públicos en la categoría de empleados, a junio de 2020 se incrementó en dieciséis (16) funcionarios; en cuanto a la categoría de Administrativos de Educación se mantiene para las dos vigencias

en igual número de funcionarios y en la categoría de obreros se reduce en uno (1) empleado.

1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el primer semestre de las vigencias 2019 y 2020 fue el siguiente:

Cuadro No. 3 – Nomina Primer Semestre Año 2019 y 2020

NOMINA	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Empleados	19.666.548.004	20.780.349.549	1.113.801.545	5,66
Practicantes	173.150.254	96.210.343	-76.939.911	-44,44
Agentes	2.003.956.989	2.290.034.432	286.077.443	14,28
Obreros	1.191.798.591	1.279.313.342	87.514.751	7,34
Jubilados	937.699.362	937.137.508	-561.854	-0,06
TOTAL	23.973.153.200	25.383.045.174	1.409.891.974	5,88

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En el cuadro No. 3 se evidencia que los pagos por nómina durante el primer semestre de 2020 ascienden a \$25.383.045.174, el cual comparado con el valor reportado en el mismo periodo de 2019 por \$23.973.153.200, presenta una variación de \$1.409.891.974 correspondiente al 5,88% en promedio para todas las categorías. Esta variación se explica por el aumento salarial debido al cambio de vigencia como también por las variables de ingresos y retiros de servidores públicos y practicantes; asimismo, se aclara que los valores reportados cuentan con el agregado de las prestaciones sociales reconocidas y canceladas. Se excluyó el gasto de horas extras por encontrarse relacionado en el cuadro No. 5.

Predomina la reducción presentada particularmente por la categoría de nómina de los practicantes, con una variación numérica de \$76.939.911 y porcentual del 44,44%; asimismo, el incremento en la categoría de agentes de tránsito con una variación de \$286.077.443, equivalente al 14,28%.

1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante el primer semestre 2019 y 2020:

Cuadro No. 4 - Horas Extras Primer Semestre Año 2019-2020

GASTOS HORAS EXTRAS	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ENERO Y ABRIL	95.282.439	73.122.429	-22.160.010	-23,26
FEBRERO Y MAYO	73.974.090	76.269.886	2.295.796	3,10
MARZO Y JUNIO	102.539.802	94.460.064	-8.079.738	-7,88
TOTAL, PAGADO HORAS EXTRAS	271.796.331	243.852.379	-27.943.952	-10,28

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

En el cuadro No. 4, podemos observar una reducción en el gasto por horas extras para el primer semestre del año 2020 respecto del primer semestre del año 2019 por valor de \$27.943.952 por parte de la administración Municipal, lo que representa una variación consolidada del 10,28%.

Cuadro No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
01 - ALCALDIA MUNICIPAL	27.770.785	25.565.005	-2.205.780	-7,94
02 - SECRETARIA GENERAL	1.181.678	1.645.846	464.168	39,28
03 - SECRETARIA JURIDICA	152.845	198.357	45.512	29,78
04 - SECRETARIA DE HACIENDA	15.403.578	6.471.334	-8.932.244	-57,99
05 - SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36.528.317	51.369.288	14.840.971	40,63
06 - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	6.862.312	0	-6.862.312	-100,00
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL	3.009.472	0	-3.009.472	-100,00
09 - SECRETARIA DE EDUCACION	5.784.633	2.806.133	-2.978.500	-51,49
10 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11.751.306	15.215.983	3.464.677	29,48
11 - SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	740.370	952.528	212.158	28,66
12 - SECRETARIA DE MOVILIDAD	5.370.394	1.805.903	-3.564.491	-66,37
13 - SECRETARIA DE GOBIERNO	25.754.238	35.854.411	10.100.173	39,22
19 - SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	5.369.957	1.447.174	-3.922.783	-73,05
20 - SECRETARIA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO (OBREROS)	50.481.460	27.645.506	-22.835.954	-45,24
23 - SECRETARIA DE MOVILIDAD (AGENTES DE TRANSITO)	56.978.562	67.498.928	10.520.366	18,46
27 - GESTOR DEPORTIVO	18.307.261	2.563.360	-15.743.901	-86,00

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
28 - SISBEN	349.163	0	-349.163	-100,00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	0	2.812.623	2.812.623	100,00
TOTALES	271.796.331	243.852.379	-27.943.952	-10,28

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

En el cuadro No. 5 se observa el comportamiento de las dependencias que han incidido en la disminución del gasto por concepto de horas extras durante el primer semestre de esta vigencia frente al primer semestre de la vigencia inmediatamente anterior; destaca la disminución de \$22.835.954, equivalente al 45,24% presentada en la secretaría de Servicios Administrativos (obreros); le sigue en importancia Gestor Deportivo, con \$15.743.901 (86%) y así entre otras secretarías que contribuyeron para esta reducción general del 10,28% (\$27.943.952). Las secretarías que incidieron a un incremento en el valor pagado por este concepto, siendo el de mayor representación la Secretaría de Servicios Administrativos, con \$14.840.971 (40,63%), la Secretaría de Movilidad (Agentes de Tránsito), con \$10.520.366, la Secretaría de Gobierno, con \$10.100.173, entre otras. Algunas secretarías no presentaron gastos por horas extras durante el primer semestre de 2020.

2.- ASIGNACIÓN Y USOS DE SERVICIOS PUBLICOS

2.1.- Servicios Públicos

Se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el primer semestre de 2019 y 2020:

Cuadro No. 6- Servicios Públicos Administración – Primer Semestre Año 2019-2020

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ENERGIA	710.609.838	706.802.491	-3.807.347	-0,54
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	148.141.259	243.145.130	95.003.871	64,13
GAS	4.672.185	4.874.967	202.782	4,34
OTROS	974.121	9.032.969	8.058.848	827,29
SANEAMIENTO	99.302.926	116.263.509	16.960.583	17,08
SERVIASEO RECOLECCION BASURAS	52.765.251	55.841.687	3.076.436	5,83
ACUMULADO	1.016.465.580	1.135.960.753	119.495.173	11,76

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro No. 6 se evidencia un incremento general del 11,76% durante el año 2020 con respecto al año 2019 en el monto del gasto por servicios públicos administrativos, correspondientes a los conceptos de acueducto y alcantarillado, saneamiento básico y recolección de basuras, entre otros; los servicios que generaron ahorro fueron los de energía con \$3.807.347, equivalente al 0,54%; los demás servicios se incrementaron considerablemente, especialmente el de Acueducto y Alcantarillado, con \$95.003.871 (64,13%) el rubro de Saneamiento Básico, con \$16.960.583 (17,08%) otros con \$8.058.848 (827,29%) y el gasto SERVIASEO recolección de basuras, con \$3.076.436, equivalente al 5,83%.

Cuadro No. 7- Servicios Públicos Educación Primer Semestre Año 2019-2020

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 EDUCACIÓN				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
ENERGIA	297.593.836	308.678.388	11.084.552	3,72
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	140.700.914	113.587.211	-27.113.703	-19,27
SANEAMIENTO	117.265.753	92.278.424	-24.987.329	-21,31
RECOLECCION BASURAS	105.807.758	128.261.675	22.453.917	21,22
ACUMULADO	661.368.261	642.805.698	-18.562.563	-2,81

Fuente: Oficina de Contabilidad

El cuadro No. 7 permite evidenciar una reducción general de \$18.562.563, equivalente al 2,81% durante el primer semestre del año 2020 en el monto del gasto por servicios públicos de las Instituciones Educativas, correspondientes a los conceptos de energía, acueducto y alcantarillado con respecto al primer semestre del año 2019; siendo los rubros de energía y recolección de basuras que incumple con los protocolos de austeridad, ya que obtuvo un incremento de \$11.084.552 equivalente al 3,72% y \$22.453.917 (21,22%) respectivamente.

2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Desde el cuadro No. 8 hasta el cuadro No. 12 se detalla el comportamiento del gasto de servicios por concepto de telecomunicaciones para el primer semestre de 2019 y 2020 respectivamente:

Cuadro No. 8- UNE EPM Telecomunicaciones Administrativo

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT 900092385 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
TELEFONO	23.408.798	78.280.663	54.871.865	234,41
INTERNET	20.030.576	141.372.690	121.342.114	605,78
TELEVISION	1.423.191	4.405.912	2.982.721	209,58
OTROS	3.936.277	13.563.876	9.627.599	244,59
IMPUESTO AL CONSUMO	0	2.169.909	2.169.909	100,00
ACUMULADO	48.798.842	239.793.050	190.994.208	391,39

Fuente: Oficina de Contabilidad

Se evidencia en 2020 un incremento exuberante en el gasto general de telecomunicaciones, partiendo de un consumo en el primer semestre de 2020 por valor de \$239.793.050, frente a lo incurrido en el año 2019 de \$48.798.842; su variación en pesos es de \$190.994.208 y porcentual del 391,39%. El rubro de mayor representación por su incremento es el de internet, con una variación de \$121.342.114, equivalente al 605,78%, seguido por el rubro de telefonía fija, con incremento de \$54.871.865 equitativo al 234,41%, de los cuales amerita una revisión por parte de la Administración Municipal, puesto que desorbita las políticas planteadas en asuntos de austeridad; además, porque durante este periodo, un alto porcentaje de los funcionarios se encuentran trabajando desde casa.

Asimismo, es necesario establecer a que dependencias se les viene pagando el servicio de Televisión por UNE-Tigo debido a que este puede clasificarse como un gasto suntuoso que desborda la Austeridad del gasto público del Municipio.

Cuadro No. 9- UNE EPM Telecomunicaciones Educación

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT 900092385 EDUCACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
TELEFONO	41.392.043	48.550.550	7.158.507	17,29
INTERNET	69.060.416	139.633.842	70.573.426	102,19
OTROS	1.459.047	12.364.012	10.904.965	747,40
ACUMULADO	111.911.506	200.548.404	88.636.898	79,20

Fuente: Oficina de Contabilidad

Se evidencia en el primer semestre de 2020 un incremento muy significativo en el gasto del rubro de internet, partiendo de un consumo de \$139.633.842, frente a lo incurrido en

el año 2019. En general el incremento entre ambos periodos es de \$88.636.898, equivalente al 79,20%; teniendo en cuenta que los estudiantes se encuentran recibiendo educación desde casa.

Cuadro No. 10- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – Administración

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP NIT 830122566 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN N \$	VARIACIÓN N %
CELULAR	8.045.474	6.588.801	-1.456.673	-18,11
IMPUESTO AL CONSUMO	0	179.106	179.106	100,00
ACUMULADO	8.045.474	6.767.907	-1.277.567	-15,88

Fuente: Oficina de Contabilidad

Se observa para el primer semestre del año 2020 una reducción en el gasto del rubro celular de \$1.277.567 correspondiente al 15,88% frente al gasto incurrido en el primer semestre del año inmediatamente anterior, generando ahorro y cumpliendo con las políticas de austeridad. No obstante, es importante revisar el uso y consumo de los celulares autorizados y la pertinencia de usar el número de líneas pagadas por la Administración Municipal.

Cuadro No. 11- DIRECTV Colombia LTDA Administración Año 2019-2020

DIRECTV COLOMBIA LTDA NIT 805006014 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TELEVISION	2.008.830	2.616.302	607.472	30,24
ACUMULADO	2.008.830	2.616.302	607.472	30,24

Fuente: Oficina de Contabilidad

Se presenta en el año 2020 un incremento en el gasto del rubro televisión de \$607.472 equivalente a 30,24% frente a los gastos incurridos del año 2019. Es importante revisar quienes tienen autorizado este servicio.

En consecuencia, para los gastos de telecomunicaciones e internet del primer semestre de las vigencias 2019 y 2020 se evidencia el siguiente comportamiento:

La Administración Municipal Central presenta un alto incremento en el manejo de telefonía fija, internet, televisión y el rubro de otros, en el comparativo entre los dos semestres de las vigencias. La variación general incrementa el gasto en \$190.994.208 es decir el 391,39%.

En las Instituciones Educativas se presenta igualmente un alto incremento en el rubro de telefonía fija de \$7.158.507, equivalente al 17,29%: en el manejo de internet en \$70.573.426 (102,19%) y en el rubro denominado “otros” su incremento es de \$10.904.965 (747,40%). La variación general incrementa el gasto en 79,20% (\$88.636.898).

La Administración Municipal central implementa la estrategia de austeridad en el gasto para el servicio de telecomunicación de los servidores, sin que ello sea un obstáculo para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son claras las políticas de acceso a los sistemas de llamadas a larga distancia nacional e internacional, y del canal de telefonía móvil, internet y telefonía fija, las cuales son conocidas por los funcionarios; sin embargo, no se acató con esta política impartida, puesto que se disparó este gasto en manera descomunal; lo anterior haciendo el comparativo entre el primer semestre de las dos vigencias 2019 y 2020.

En los gastos previstos en el servicio de telefonía móvil contratados con la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES con planes para el nivel directivo, se ha evidenciado durante el primer semestre de 2020 una reducción del 15,88% (\$1.277.567) frente al año 2019.

3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente cuadro se evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el primer semestre del año de 2020 comparado con el gasto del primer semestre del año 2019:

Cuadro No. 13- Combustible y Lubricantes Primer Semestre año 2019-2020

GASTO COMBUSTIBLE				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Combustible	320.388.580	307.500.269	-12.888.311	-4,02
ACUMULADO	320.388.580	307.500.269	-12.888.311	-4,02

Fuente: Oficina de Contabilidad y Secretaría de Servicios Administrativos

Para este concepto se evidencia en el cuadro No. 13, una reducción de \$12.888.311 (4,02%) en el primer semestre de 2020 con respecto al primer semestre de 2019. Los

anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, puesto que la Oficina de Contabilidad no reportó este dato.

3.2. Mantenimiento y Reparación

Cuadro No. 14- Mantenimiento y Reparación Primer Semestre año 2019-2020

GASTO MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Mantenimiento	1.392.713	224.000	-1.168.713	-83,92
ACUMULADO	1.392.713	224.000	-1.168.713	-83,92

Fuente: Oficina de Contabilidad

En este aspecto se observa en el cuadro No. 14, que en el primer semestre de la vigencia 2020, se presentaron gastos por concepto de mantenimiento y reparación de \$224.000 que comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior genera una reducción de \$1.168.713, equivalente al 83,92%.

4. OTROS GASTOS

4.1. Gastos de Papelería

Cuadro No. 15- Gastos de Papelería Primer Semestre año 2019-2020

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Papelería	105.725.857	12.197.832	-93.528.025	-88,46
ACUMULADO	105.725.857	12.197.832	-93.528.025	-88,46

Fuente: Oficina de Contabilidad

El valor total del consumo de papelería durante la vigencia 2020 por valor de \$12.197.832, es una cifra austera comparada con el gasto reportado en el año inmediatamente anterior de \$105.725.857, con una variación de \$93.528.025, equivalente al 88,46%.

4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

Cuadro No. 16- Aseo y Cafetería Primer Semestre año 2019-2020

GASTO DE ASEO Y CAFETERIA				
CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	734.646.147	853.386.686	118.740.539	16,16
ACUMULADO	734.646.147	853.386.686	118.740.539	16,16

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro No. 16, se evidencia que se realizaron pagos por servicio de aseo y cafetería durante el primer semestre de la vigencia anterior de \$734.646.147, mientras que para el mismo periodo de la actual vigencia se incrementó el gasto a la totalidad de \$853.386.686, generando una variación de \$118.740.539, equivalente al 16,16%.

4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Cuadro No. 17 – Útiles de Oficina Primer Semestre Año 2019-2020

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Materiales y Suministros	2.240.245	320.000	-1.920.245	-85,72
ACUMULADO	2.240.245	320.000	-1.920.245	-85,72

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro 17, se evidencia que se realizaron pagos por el rubro de útiles de oficina durante el primer semestre de la vigencia 2019 de \$2.240.245, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020 se redujo este gasto a \$320.000, equivalente al 85,72% (\$1.920.245).

4.4. Gasto por Comunicación y Transporte

Cuadro No. 18- Comunicación y Transporte Primer Semestre Año 2019-2020

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020	VARIACION \$	VARIACION %
Comunicación y Transporte	5.589.100	0	-5.589.100	-100
ACUMULADO	5.589.100	0	-5.589.100	-100

Fuente: Oficina de Contabilidad

Se realizaron pagos por este concepto durante el primer semestre de las vigencias 2019 por cuantía de \$5.589.100, mientras que para el mismo periodo de 2020 no se generaron gastos por comunicación y transporte.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del marco de política de austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que la mayoría de las dependencias presentaron acatamiento del principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

El gastos incurrido por Comisiones Honorarios y Servicios durante el primer semestre de 2020 son inferiores al comparativo con el primer semestre de 2019, las secretarías que incidieron para esta reducción fueron la Secretaría de Hacienda con 66,88% (190.932.606) y la Secretaría de Movilidad con 14,59% (\$344.478); mientras que las secretarías que no acataron con la reducción del gasto, fueron la General con incremento del 10,90% (\$61.715.589), Infraestructura con incremento del 75,18% (\$67.656.000) y Servicios Administrativos con 0,29%. Se generó la necesidad de este tipo de contratación debido a que es imposible atender todas las actividades de las secretarías con personal de planta, además existen actividades que requiere un grado de especialización que implica la contratación de servicio de personal o firmas de expertos, establecido en el decreto 508 del 17 de abril de 2020.

En los rubros concernientes al manejo del personal se presenta en el gasto por horas extras para el primer semestre del año 2020, frente al mismo periodo del año 2019 una reducción del 10,28% (\$27.943.952); aunque en algunas secretarías se incrementó este gasto.

El costo de la nómina para el primer semestre de 2020 muestra un incremento frente al primer semestre de 2019 del 5,88% (\$1.409.891.974), tiempo en el cual ya se había reconocido el incremento salarial para la vigencia de 2020; es importante resaltar la reducción presentado en la categoría de nómina de los practicantes del 44,44% (\$76.939.911; asimismo, el incremento en la categoría de nómina de los agentes de tránsito del 14,28% (\$286.077.443).

En lo relacionado con los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, saneamiento y recolección de basuras en la administración central, se evidenció un incremento de \$119.495.173, equivalente al 11,76%, siendo el rubro de mayor representación el de Acueducto y Alcantarillado, con incremento de \$95.003.871 (64,13); sin embargo, se presentó reducción en el servicio de energía de \$3.807.347 (3,72%). En el acumulado de servicios públicos de educación, la reducción fue de \$18.562.563 (2,81%); no obstante, hubo incremento en el servicio de recolección de basuras de \$22.453.917 (21,22%).

En cuanto al servicio de telecomunicaciones de la Administración central se presentó un incremento exuberante de \$190.994.208, equivalente al 391,39%, sobre todo con el servicio de internet que se incrementó en \$121.342.114 (605,78%); asimismo, con telecomunicaciones de educación que sufrió un incremento de \$88.636898, equivalente al 79,20%, siendo el más afectado el rubro de internet, con incremento de \$70.573.426 (102,19%).

En los gastos relacionados con lubricantes y combustible, mantenimiento y reparación, papelería, materiales y suministros, comunicación y transporte se evidencia una gestión austera durante el primer semestre de 2020, con respecto al mismo periodo inmediatamente anterior de \$12.888.311 (4,02%), \$1.168.713 (83,92%), \$93.528.025 (88,46%), \$1.920.245 (85,72%) y \$5.589.100 (100%) respectivamente. El gasto de seo y cafetería se incrementó en \$118.740.539, equivalente al 16,16%.

Se abona las medidas de austeridad en el gasto público tomadas por la alta dirección mediante las circulares 114 del 21 de junio de 2019 y 754 del 21 de agosto de 2019, Decreto 508 del 17 de abril de 2020; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa persiste con recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

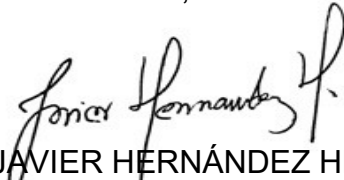
- Se recomienda prestar la debida atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 508 referente a los gastos de Administración de personal como son: condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, vacaciones, capacitaciones, bienestar y estudios técnicos de rediseño institucional. En cuanto al manejo de horas extras aplicar las medidas de austeridad por parte de algunos secretarios de despacho, para evitar los excesivos incrementos en este rubro; esto requiere mejorar las

estrategias para ajustar los gastos de acuerdo a la normatividad vigente, ejecutando una buena planeación del trabajo en el tiempo.

- Dentro del mismo Decreto Municipal se dispone los gastos de Administración de servicios como son: parámetros para contratar servicios administrativos (impresión, fotocopiado, suministros, mantenimiento o reparación de bienes muebles, adquisición de bienes inmuebles), servicios públicos, suministro del servicio de internet, telefonía celular, telefonía fija, televisión por cable, vehículos oficiales, adquisición de vehículos y maquinaria, fotocopiado, multicopiado e impresión, publicaciones, condicione para contratar elementos de consumo para lo cual las dependencias deben de propender reducir el consumo de materiales y suministros siguiendo los parámetros señalados en este artículo; como también los parámetros y procedimientos señalados en los artículos de los anteriores gastos con el objeto de su reducción, cajas menores, inventarios y stock de elementos, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, suscripciones y eventos y conmemoraciones.
- Continúa este decreto, con las disposiciones para los viáticos y gastos de viaje, controles del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, para lo cual establece que las dependencias de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos cómo: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias; asimismo, estipula las acciones que se deberán llevar a cabo para tal fin. Así mismo, da paso al cumplimiento y pago de providencias judiciales, control y seguimiento y finaliza con otras disposiciones.
- Se recomienda a la alta dirección la autorización para realizar una auditoría especial al control y manejo de los servicios públicos de telecomunicaciones debido a su excesivo aumento en los últimos periodos.

- Velar porque en las instituciones educativas se controle los gastos correspondientes a los servicios públicos para contribuir al ahorro de recursos.

Cordialmente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Correo Institucional: javier.hernandez@itagui.gov.co

Número de contacto: 3166921357